

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #06 -2019

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día jueves veintiocho del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las catorce horas con ocho minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad
Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Víctor Julio Picado Rodríguez

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Andrei Mora Cordero
Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial

Carlos Mena Hernández
Proveedor Municipal a.i.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Vargas Miranda, Hazel Valverde Campos, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Lidieth Hidalgo Méndez, Ciriaco Cruz Álvarez, Albán Chavarría Molina, Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Análisis y aprobación de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2019CD-000077-01, "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA TRAMITAR Y OBTENER UN PERMISO PERMANENTE DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES, CON BASE AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY 6797 Y SU REGLAMENTO."

ARTICULO IV. Análisis y aprobación de Licitación Abreviada N° 2019LA-000002-01 Contratación de una persona física o jurídica para realizar el lastrado de los caminos 2-15-139, 2-15-152, 2-15-154 y caminos de los asentamientos de La Unión y Las Letras.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Análisis y aprobación de Licitación de la geóloga.
ACUERDO 2.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta en el caso de la contratación que había quedado pendiente este martes que es la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2019CD-000077-01, “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA TRAMITAR Y OBTENER UN PERMISO PERMANENTE DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES, CON BASE AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY 6797 Y SU REGLAMENTO.”

Informe para la Resolución de Adjudicación

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia que está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en el cartel:

1. OBJETIVO

La presente contratación tiene como objetivo la contratación de una persona física o jurídica para tramitar y obtener un permiso permanente de extracción de materiales en el cauce de dominio público río Frio, con base al Código de Minería, Ley 6797, y su reglamento.

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada por Decisión inicial oficio UTGVM-242-03-2019, se solicita proceder con la contratación. La estimación presupuestaria inicial era de €17.000.000,00.

3. EL CONCURSO

- a. El día 22 de Marzo del 2019, mediante el correo electrónico al ser las 12:19 horas, se procedió con la invitación a los potenciales proveedores de los servicios profesionales.

[Svc87@gmail.com\(sofia\)](mailto:Svc87@gmail.com(sofia))

auridina@hotmail.com

yanifr@gmail.com (yanny fallas)

- b. El día 26 de Marzo del 2019, al ser 10:00 horas finalizo la recepción de ofertas, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

- OFERTA No.1: YANNYE FALLAS RODRIGUEZ Oferta en dólares 27.777.5 al tipo de cambio de hoy según la página del Banco central ¢ 610.54 ¢ 16.959.275.00, 30 años de experiencia.
- OFERTA No.2: ARNOLDO RUDIN ARIAS Oferta en dólares 30.000.00 al tipo de cambio de hoy según la página del Banco central ¢ 610.54 ¢ 18.316.200.00, 29 años de experiencia.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Primero, las ofertas recibidas cumplen de manera correcta con las especificaciones solicitadas por la parte de la unidad técnica, por lo que estas son admitidas y pasan a la etapa de evaluación.

- La oferta N°1 se encuentra dentro del presupuesto asignado por la administración.
- demuestra bajo declaración jurada que cumple manera correcta con el perfil solicitado al tener 23 años de experiencia como consta en la oferta presentada.
- aporta la experiencia Solicita en trabajos con municipalidades así como 5 cartas de Diferentes Municipalidades.
- Cumple con las demás especificaciones solicitadas en el cartel.
- La experiencia aportada en la tramitación y experiencia por parte de la oferta N°1 es basta la cual hace constar en su oferta.
- La oferta N°2 sobre pasa el monto presupuestado por la administración a sí mismo la experiencia por parte de la oferta N°2 indica que es de 29 años mas no aporta ningún documento ni información adicional.
- En el perfil del oferente se detalla claramente que el oferente deberá contar con experiencia de trabajar en municipalidades así como aportar 5 cartas de experiencia en este punto el oferente no presenta las cartas solicitadas.

- De la misma manera no presenta ninguna información solicitada solo presenta las declaraciones juradas de tener más de 29 años de experiencia.

Adicional basándose en el artículo 30 la oferta N°2 no se estará tomando en cuenta para la respectiva revisión.

Artículo 30.-Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y en consecuencia motivo de exclusión de la oferta que los contenga, los siguientes precios:

a) Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por parte de éste de las obligaciones financieras por insuficiencia de la retribución establecida. La Administración deberá indagar con el oferente si con el precio cobrado será capaz de cumplir con los términos del contrato. Esa consulta deberá efectuarla antes de aplicar el sistema de evaluación, a efecto de no incluir en el listado de ofertas elegibles aquella que contenga un precio ruinoso.

b) Precio excesivo es aquel que comparándose con los precios normales de mercado los excede o bien que supera una razonable utilidad. Igualmente, la Administración, indagará con el oferente cuáles motivos subyacen para ese tipo de cotización, antes de adoptar cualquier decisión.

c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En este último caso, la oferta se comparará con el precio original.

d) Precio producto de una práctica colusoria o de comercio desleal.

La Administración deberá acreditar en el estudio de ofertas, mediante un estudio técnico, las razones con base en las cuales concluye que el precio es inaceptable, y de ser pertinente informar por escrito al Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Por estas razones la oferta N°2 no se estará valorando para el respectivo concurso. Por las razones ya antes mencionadas. Teniendo en cuenta los factores de calificación se indica lo siguiente

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

I. Precio hasta un máximo de 70%

La oferta de menor precio obtendrá 70% de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje = (Menor precio/Precio de la oferta en estudio)x 70%

II. Experiencia del oferente 30%

El oferente debe certificar por medio de una declaración jurada teniendo presente el principio de buena Fe. Y aportar una lista de los trabajos realizados y Contactos.

De 30 a 35 Años de Experiencia	30 puntos
De 25 a 29 Años de Experiencia	20 puntos
De 20 a 24 Años de Experiencia	10 puntos

El cuadro siguiente refleja la puntuación de la única oferta a evaluar

FACTORES	YANNY FALLAS	PUNTOS
PRECIO	¢16.959.275.00	70
EXPERIENCIA	24	10
PUNTOS	TOTAL	80

5. RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel, por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

Oferta N°1

Nombre del oferente: Yanny Fallas Rodríguez.

Cédula de persona jurídica 1-0658-0225

Monto cotizado ₡16.959.275.00.

Se consulta al Lic. Eduardo Rojas Gómez sobre proceso se remite Cartel, oferta, y recomendación a la que da su VB a la recomendación brindada por esta proveeduría.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta y que dijo el señor?

El señor Carlos Mena Hernández pregunta quien Eduardo?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice no, el otro

El señor Carlos Mena Hernández pregunta de qué?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta de por qué era tan excesivo el precio.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta dice es que no aportó no sé hay dos, tres factores por los cuales se elimina la oferta, no puso las cartas de recomendación y no agregó también la experiencia que se solicitaba en el caso de la municipalidad, si consta con la experiencia de geología pero no tiene la experiencia en municipalidades por lo menos no las aportó y esos términos no son justificables.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y como ese cartel no estaba en la página ni ningún lado.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta buen punto, excelente punto, que dicha que tocó ese punto porque me mandaron un acuerdo que siguen diciendo de que no está en la página pero yo el martes le voy a enviar el documento y le voy a enviar figuritas para que.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice es que yo busqué el de los lastres.

El señor Carlos Mena Hernández contesta ahí está también

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y no estaba.

El señor Carlos Mena Hernández indica ahí están los dos, ahí está todo.

El Ing. Andrei Mora Cordero, Director a.i. de la Unidad Técnica de Gestión manifiesta perdón que meta la cuchara a mí me pasó porque yo llegué también a objetar a eso a Mena pero yo ingresaba municipalidad de guatuso y me metía a la primer página y buscaba proveeduría Municipal, trámites, licitaciones y no las encontraba y entonces ya Mena me dijo:Muniguatuso.go.cr le di ahí y ahí si me apareció, es sólo de ingresar al buscador.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta exactamente, de hecho se me recomendó de parte de la unión ir eliminando las contrataciones que van quedando para efectos de esto las voy a pasar el martes por dicha yo hice caso omiso a eso y no he eliminado todas las que están ahí, digamos las que han quedado, unas si las eliminé, entonces en ese caso les voy a pasar un oficio con pantallazo de esa parte porque si están lo que si tiene que hacer es buscar, meter en la dirección que tiene que ser: www.muniguatuso porque si ponen municipalidad va a enlazarlo a una página que se sacó de prueba en algún momento y no contiene la información.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto pregunta y cuando van a eliminar la página que se sacó a prueba para que no de problemas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta hay que hacer una sugerencia porque yo le dije que cambiara lo del ingeniero y todavía sigue el mismo

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta porque si es importante en este caso nosotros, la idea de la página es que el pueblo esté informado y entonces no vamos a informar al pueblo como corresponde puede ser que busque municipalidad y entre nada más a la página que realmente no es.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta igual nosotros tenemos página en Facebook verdad, si o no?

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si, si yo me imagino, se puede poner la información en el link a mí el proveedor que me pide los carteles por qué cuando me piden los carteles no yo le digo aquí está el link www ahí lo descarga, se puede manejar esa opción.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta y que tiene que hacer la geóloga?

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto pregunta cuál es el trabajo que va a realizar?

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta vamos a leer el objetivo: contratación tiene como objetivo la contratación de una persona física o jurídica para tramitar y obtener un permiso permanente de extracción de materiales en el cauce de dominio público río Frio. A lo que en las especificaciones técnicas brindadas indica que ese proceso se puede llevar hasta dos años, bueno habla de 19 meses específicamente, habla de 19 meses y hay diferentes procesos que cada proceso lleva dos meses, otro proceso lleva cuatro meses, seis meses y así sucesivamente hasta tener los 19 meses, esa es como primera parte.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta igual hay que pagarles si no, si al final la respuesta es negativa siempre hay que pagarla.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta a lo que ahí indica en las especificaciones técnicas y en el cartel, en la oferta en la forma de pago indica que se hace un primer pago, se hace un segundo pago según los avances, si hay un avance negativo no se va a efectuar el total de la contratación y al final, el último pago creo que es un 20% hasta que se reciban ya el permiso, el título no sé cómo se llama.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la certificación.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta certificación es la palabra correcta, pero si no va ser un proceso de un mes que vamos a ver esos trabajos, ahí habla de 19 meses, en eso en lo mejor de los casos, recuerde que estamos en Costa Rica.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta entonces tiene que venir a explicarle al otro concejo que es lo que está pagando.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta yo pensaría que a raíz de que es una decisión que ustedes van a tomar está en toda su plena facultad de indicarle a ellos quien le explica al concejo no sé.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no nosotros no al otro.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta pero ustedes son los que van a adjudicar.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no por eso cuando salimos en mayo usted tiene que seguir pagando.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta no que ustedes le expliquen al concejo entrante.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta no, no, que le pida a ella que venga y les indique vean, les puede explicar porque yo les puedo explicar lo que yo a mi me pidieron, que ajustara el cartel eso ya lleva un proceso de tanto en el peor de los casos se puede atrasar, es por esto y esta razón, vamos hacer esto, vamos a ganar en esto o sea cosas que yo tal vez.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta porque ya lleva algo adelantado.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice si, si pedirle a Yani ustedes que les explique.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta entiende porque si lo pueden hacer y tal vez ella en una sesión del concejo pueda venir a explicar al concejo en que se va a basar esos 16.959.000 que le van a adjudicar La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos afirma si le va tocar explicarle al otro cuando empiece a preguntar de por qué usted le paga tal vez de aquí a eso ellos se lleven la buena noticia de que tienen la extracción

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si yo estoy todavía lo que les voy a decir es que hay un acuerdo del concejo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta listos, están de acuerdo en esa geóloga, en firme para que él mañana notifique.

El Concejo acuerda con base a recomendación de la Comisión de Licitaciones sobre la “Contratación Directa N° 2019CD-000077-01 Contratación de una persona física o jurídica para el servicio de consultoría para tramitar y obtener un permiso permanente de extracción de materiales, con base al código de Minería, Ley 6797 y su reglamento”, sobre las ofertas presentadas por la persona física o jurídica a saber: Arnoldo Rudín Arias y Yanny Fallas Rodríguez, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Félix Bolaños Porras y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, la contratación a la persona física o jurídica a la Geóloga Yanny Fallas Rodríguez, por un monto de ₡ 16.959.275,00 por concepto de Contratación de asesor especialista en el área de geología, minería, gestión de riesgo y otro para la Unidad técnica de gestión municipal. Obtención de un permiso temporal de extracción y otros, por un período de 8 meses. Cancelar de la Partida presupuestaria III-1-04-03 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

**ARTICULO IV. Análisis y aprobación de Licitación Abreviada 2019LA000002-01
ACUERDO 3.**

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta estamos con la licitación abreviada 2019LA000002-01.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta qué pasó?

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta eso son los lastres del anillo con el convenio del Inder, son los 25 millones, se recibieron únicamente dos ofertas la de ARAYCA y CARAMO, ARAYCA cobró 18.500.000 por ahí y cara 23.800.000, los dos están dentro del margen de esos 25 millones, en esa licitación se valoraban 4 cosas:

Precio, tiempo de entrega, la maquinaria y la experiencia, se buscó valorarlo en esos 4 aspectos como es también con el convenio INDER se busca que la maquinaria sea buena, que el proyecto sea de la mejor manera posible por puntaje está ganando ARAYCA como por 3 puntos por ahí.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta está muy ajustado.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice si está ajustado, digamos que ARAYCA pierde mucho en lo que es la maquinaria, sin embargo nos ayudaron con la anterior, le gana mucho por la diferencia de precio pero lo gana ARAYCA, le solicitamos dos aclaraciones nos la enviaron: una era la capacidad volumétrica del tanque que se le solicitaba y la otra era sobre la estructura de costo, los dos tenían errores en las estructura de costo en la buena teoría no es subsanable siempre y cuando le genere ventaja a alguien pero como no le le generaba ventaja a nadie.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta en el art 26 indica de que si genera una ventaja indebida no se puede pedir estructura de costos en este caso ellos no modificaban su costo final entonces no era una ventaja indebida entonces se pidió la subsanación de esos puntos, por lo como lo dijo el compañero en puntos pues verdaderamente gana ARAYCA que es bastante ajustado, el asunto es que estamos ahí en una como le podríamos llamar si adjudicamos ARAYCA.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice de cualquier manera van apelar.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta exactamente ya nos dijo, él vino e independientemente ya sabemos a qué atenernos con CARAMO.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si ya sabemos los dos que usted tiene ahí

El señor Carlos Mena Hernández pregunta cómo los dos?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos las dos empresas, a cualquiera de las dos que se adjudique van apelar la otra.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta bueno yo no sé.

El Ing. Andrei Mora Cordero indica ARAYCA perdió la anterior y no apeló.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta no ha hecho nada, pero es que ellos sabían lo de la maquinaria que le dijimos de hecho yo les notifiqué y.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta el problema era que qué iba apelar si era una maquinaria de 1970, en esa no podía pero en esta tal vez si.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta ya CARAMO nos dijo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ese hombre es así terrible.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta el tema es el tanque de agua que él dice que ese tanque de agua no soporta la capacidad indicada por ARAYCA, ARAYCA dice que tiene 18.600 l triplicado por la densidad del agua son 8.6.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta por qué no la declara desierta que venga una empresa de verdad.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta 8.6.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta como a pedir una empresa de verdad, yo con toda la apertura que hay ahora, CARAMO descargó el cartel de la página porque aquí para este concejo yo no sé las tortas que hizo en el pasado pero si se los alegatos que ha pegado entonces yo trato de que CARAMO, sonará al feo pero ya sabemos que con lo de la extracción, todo lo que incluimos y que al final caímos en el mismo lugar después de 3,4,5,6 meses de atraso y caímos en lo que el concejo había resuelto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta eso tiene una resolución de Eduardo porque si no hay una apelación él la va a resolver, eso usted le mandó a Eduardo Rojas.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta no.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta buen punto porque vi que pusieron también en el igual le voy a contestar ahí el martes pero habíamos quedado que ustedes le iba a pasar lo que.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta lo que viene para el concejo.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta ajá si por eso cuando se mande, que ustedes se lo iban a pasar, no que yo se lo iba a pasar directamente eso es lo que no.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero nosotros como manejamos la información.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta cuando yo la traigo aquí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ya cuando apruebe.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta verdaderamente yo no se lo he pasado y también como pueden ver con esto, con los tiempos hemos andado corriendo en muchas cosas, lo de la opción que usted da es una opción que se maneja, yo verdaderamente si sabemos lo que va pasar con Caramo.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta siempre de alguna forma siempre lo apelar, subiéndolo ahí.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta el asunto es que no lo podemos inhibir de participar tampoco porque como le digo yo no lo invité pero él me llamó por el cartel está en la página, se metió en la página lo descargó, participó y estamos a donde estamos ahorita.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero si ya sabía que había entrado por qué no lo descargó de una vez, pensó que tenía que pagar algo.

El señor Carlos Mena Hernández dice no se.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta pero que era lo del tanque de agua, ingeniero, usted piensa que él tiene razón, que CARAMO tiene razón, usted ya conoce el tanque de agua de ARAYCA.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice si.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no puede decir que no porque él trabajó con usted.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice si, si yo lo conozco pero vamos a ver aquí no hay romanas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta hoy andaba en Guatuso bien hubiéramos coordinado.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta se lo digo así aquí no hay romana o sea ellos han trabajado con ese tanque que están ofreciendo.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado pregunta de cuántos litros es?

El Ing. Andrei Mora Cordero de 8.000, 8.500 por ahí, ellos están trabajando con ese tanque.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta 8.600 indican ellos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice los dos son como hechizos digamos.

El Ing. Andrei Mora Cordero si los dos son hechizos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta el de las dos empresas ninguna es una máquina real.

El Ing. Andrei Mora Cordero indica no son tanques entonces él lo que nos dijo ahora faltando 15 minutos para las dos que el camión que ellos ofertan es de un solo eje y que según la tarjeta de Pesos y Dimensiones no es capaz de soportar ese volumen de agua y que dice ARAYCA que es de 8.6 entonces por ejemplo si la tarjeta de Pesos y Dimensiones dice que es de 5.5 toneladas la carga útil dentro de la ley no está permitido de que le ponga un tanque de 8.6.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta ese es el punto puede tener el tanque pero dentro de la ley no está permitido.

El Ing. Andrei Mora Cordero indica no está permitido que circule con esa carga de agua.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta y recuerden que nosotros que de una u otra manera, de una no siempre tenemos que apegarnos a las tarifas y respetar todas las leyes convexas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta entonces vamos a perder.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta entonces si CARAMO llegara a presentar su apelación que es casi un hecho es de figurarse tengo 3 meses de estar sin trabajo y yo le dije por qué será?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ellos son culpables.

El señor Carlos Mena Hernández dice por eso.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta cuando él se iba ir yo le dije Geovanni solo para que usted sepa para que quede todo claro, nosotros ya tomamos una decisión es que ese proyecto nos urge le dije yo, yo sé que les urge y para no atrasar más bien, piénsenlo ahorita eso fue lo que me dijo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta el que mucho corre pronto para no le dijo.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta entonces él dijo para no atrasarlos con más proceso y todo, piénsenlo bien ahorita o sea yo voy apelar eso fue lo que me dijo en pocas palabras.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta pero él de una u otra forma siempre lo va apelar y más ahora sabiendo que los busca arriba.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y va ganar, cómo Ilse si usted está obligada por ley a hacerlo en el SICOP es por la pobreza que no se ha hecho, eso no puede decir usted es la alcaldesa de Guatuso.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta no, no estamos de acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta lo puede buscar donde quiera.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por eso.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta eso es libre lo que pasa es.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta siempre lo va encontrar.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta no, no estamos de acuerdo con CARAMO ya sabemos a qué atenarnos y hay empresas que aunque no tengan la razón al final apelan y atrasan un proceso porque como no se los dieron.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero este si creo que lo ganen.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta en este caso yo recomendaría.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta declararlo desierto.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta es que tenemos que tener un fundamento para declararlo desierto.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta no, ellos lo pueden declarar desierto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice nosotros podemos hacer eso.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si ellos lo pueden hacer o sea él presentó lo mejor pero el concejo llegó y dijo que no están de acuerdo, no les parece y simplemente lo declaran desierto por decisión de ellos porque los argumentos técnicos y administrativos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta el problema es que empezamos de cero otra vez los dos.

La señora Alcaldesa Municipal dice no es lo mismo.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta CARAMO no va pagar demás.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta eso es lo que estoy diciendo, es la misma situación.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, no tal vez participe otro.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta ahora hay una ventaja con eso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta hay que correr con ese SICOP.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta hay una ventana con esto según el estrato de la municipalidad en base a esta licitación son 25 millones Por ende se resuelve aquí, no va más allá.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta se resuelve aquí estamos claros y vamos y ejecutamos lo del Inder recuerden para dónde va esto, es presupuesto de Inder y va apelación se fuera de nosotros todavía pero es Inder entonces Que pasa con esto, lo resolvemos aquí y decimos que CARAMO se hace a un lado.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta no al contrario adjudicamos a CARAMO y que pelee ARAYCA porque si es por peso, si lo sacamos por fórmula ellos hicieron una declaración jurada por un abogado.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pero que recomiendo a ustedes, que traían recomendado ARAYCA.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta ARAYCA pero la especificación técnica de la maquinaria ya la había hecho y no había surgido esa duda, en esa parte de la maquinaria el asunto es que en eso hay que ser transparente y legal pienso yo, mejor es hablar con la verdad y no después tratar de andar dando vueltas todos, por eso es mejor les decimos ahorita la situación que nos encontramos en este momento que a raíz de eso yo recomendaría a adjudicar a CARAMO y que se ARAYCA tiene que pelear que pelee.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos Si porque el problema es si usted se va a un pleito es mejor morirse en el pleito porque usted sabe que lo va ganar, el problema es que nosotros recomendamos, usted recomienda digamos ARAYCA y nosotros hacemos el acuerdo y si nos vamos a un pleito que, les volvemos a decir que no, que CARAMO no tiene razón y si el se va a un contencioso que, resuelve dentro de tres años y nosotros ya no estamos pero después ir a eso, la municipalidad pagando los daños y todo.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta no, no nadie va a ir a un contencioso administrativo por 25 millones menos porque sabe lo que tiene que gastar, que eso ya es pensar en el peor se eximo de los casos, puede pasar pero se diera en el peor de los casos, el asunto con esto es de no atrasar esto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero igual se va atrasar.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta nosotros tenemos que salvaguardar de alguna u otra manera tenemos que salvaguardar y cumplir las leyes nacionales y aunque el tanque de ellos sea de 8600 pero están dando una ley que en este caso la de tránsito por qué por peso aunque aquí no van a venir, tal vez nos la juguemos los ocho días, son nueve días perdón lo que ofertaron ellos no los va a agarrar el tráfico.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta la tarjeta de peso de CARAMO si tiene bien la tarjeta de peso?

El señor Carlos Mena Hernández responde si, es que es de tres ejes y el otro es de uno.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta la tarjeta de peso de ARAYCA es de?

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto indica son tres ejes contra uno.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si son tres ejes contra un eje.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta contra 5500.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta ese es el asunto, entonces yo pensaría adjudicar a CARAMO que el ingeniero con respecto a la maquinaria la observación correcta con respecto a la maquinaria para adjuntar al expediente de que es por qué motivo se eliminó la oferta de ARAYCA por la premisa del concurso se adjudicó a CARAMO.

El señor Vicealcalde Primero hay que decir bajo qué pasos se adjudica.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si, si es claro agarrar la tarjeta de peso y colocar ahí y decir no es que y esto no o sea $1 + 1$ no hace tres, entiende eso es simple.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le pregunta qué dice usted Fulvio?

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta y está a la opción de ustedes de declararlo desierto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le pregunta qué dice Fulvio?

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta yo conozco a los dos.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto pregunta cuánto cobra CARAMO?

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta CARAMO cobra 23 millones, casi 24.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta y el otro?

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta ARAYCA 18.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta 19.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta 19 digamos, 24 y 19 hay una diferencia de 4 millones casi 5.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice ARAYCA 18.608.000 y constructora CARAMO 23.866.395.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta 4 millones y algo.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto dice 5 millones.

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta pero no solamente es esa la diferencia que hay entonces.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta no, no.

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta hay otros puntos más.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice maquinaria.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta cosillas pero lo que más pesa a la hora de dar la puntuación.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta ahí lo está pesando es la tarjeta de peso de un tanque de agua y otro eso es todo.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta exactamente.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta está legal.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta no hay mucho que hacer.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta no se puede hacer nada contra 3 ejes siempre anda un eje colgando

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta está opción de ARAYCA pero no sé pero igual sabemos que van apelar.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta esos camiones de tres ejes andan un eje colgando y no hace nada.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta eso es cierto yo nunca he entendido eso para qué son de 3 ejes si andan uno colgando.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta para que les haga más peso.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta esos de tres ejes solo funcionan en carreteras muy planas.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta anda el otro que no hace nada y el otro en una sola llanta.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice voy a dejar a los del Anillo que decidan.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta señora Alcaldesa póngalos a negociar usted.

El Ing. Andrei Mora Cordero pregunta usted que dice doña Ilse?

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta no mucho que negociar desgraciadamente son dos empresas que siempre han dado problemas.

El Ing. Andrei Mora Cordero pregunta doña Ilse usted?

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no, no yo ya sé que toda la semana lo voy a tener ahí peleando conmigo en mi oficina.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta en nuestro caso ya nosotros a la una de la tarde ya veníamos con una decisión y a la 1:45 llegó el.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta hay que trabajar con lo que se tiene en todos los puntos no solo eso.

El señor Carlos Mena Hernández dice hay cosas.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta usted sabe que hasta de recursos de amparo aquí, ya estoy acostumbrada.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que día ha tenido usted.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta y hablando claros si queda en firme ARAYCA llevamos las de perder.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por eso.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta ante una apelación de CARAMO.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si ustedes me preguntan a mi yo digo que la declaro desierto.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la ventaja que hay es que si, es que usted tiene un buen inspector en ese proyecto porque si lo que le digo es usted tiene que amacizarse que hay cosas que.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta en realidad ellos tienen toda la razón.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ya uno los tiene claros, es que hay que trabajar con lo que hay que se va hacer.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta CARAMO.

El señor Carlos Mena Hernández confirma entonces CARAMO.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta no quiero atrasar eso de todas maneras son dos empresas que han dado problemas, que queda.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta en mi tiempo no he tenido ninguna operación de ARAYCA.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta la vez pasada que contrataron ustedes.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta hace años.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si hay antecedentes sería hace años no los hemos vivido con nosotros.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta ARAYCA no pero está dando problemas con máquinas que no cumplen.

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras pregunta que pesa más el dinero o la maquinaria.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no es tanto eso lo que están viendo es que no lo apele, en que lo apele no tenga opción a ganarlo es.

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta hay menos posibilidades.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica igual lo va apelar ARAYCA.

El señor Carlos Mena Hernández manifiesta si se hace algo bien justificado y se le indica a ellos que verdaderamente que por el volumen del tanque no permite, si ya lo quieren pelear por lo menos ya el Concejo para decidir para rechazar la apelación tiene bases.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta bueno usted qué dijo, qué dijeron?

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta diga Fulvio por quién vota.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta yo voto por CARAMO.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta Ángel.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta vamos a ver por quien votan los compañeros.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta los del Anillo.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta hay que hacerlo no queda de otra.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta Ángel que dijo usted?

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta démosle a CARAMO entonces.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta Eladio que es del Anillo.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta hace rato voté.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta ah votó usted también.

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta y las compañeras nos van apoyar.

La regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta no cumple con la ley de pesos, CARAMO.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero yo voy abstenerme a votar, póngale 4 y en firme.

El Concejo acuerda sobre la Licitación Abreviada N° 2019LA-000002-01 Contratación de una persona física o jurídica para realizar el lastrado de los caminos 2-15-139, 2-15-152, 2-15-154 y caminos de los asentamientos de La Unión y Las Letras (acarreo y colocación), sobre las ofertas presentadas por la persona física o jurídica a saber: Constructora ARAYCA y CAMPOS S.A. y Constructora CARAMO S.A, se adjudica con cuatro votos positivos de los regidores Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Félix Bolaños Porras y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme, la regidora propietaria Maureen Castro Ríos se abstiene de votar en este proceso, la contratación de la Constructora CARAMO S.A, por un monto de ¢ 23.866.395.00, por concepto de contratación de una persona física o jurídica para realizar el lastrado de los caminos 2-15-139, 2-15-152, 2-15-154 y caminos de los asentamientos de La Unión y Las Letras (acarreo y colocación). Cancelar de la Partida presupuestaria III-55.5-02-02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Siendo las quince horas con cuatro minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal